



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 13 de abril de 2023  
**H.C.M. PIE N° 58/23**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

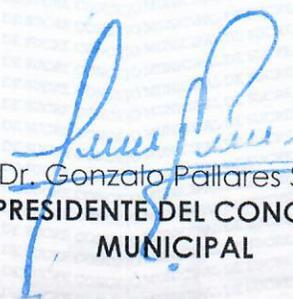
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 40 de 13 de abril de 2023, ha tomado conocimiento el Informe N° 30/23, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 58/23**

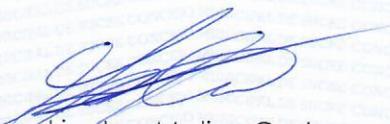
Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, de conformidad con los artículos 151 y 152 de la Ley Municipal Autónoma N° 27/2014 Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente Informe Escrito a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente, si la señora Evarista Luciana Soza Gutiérrez, está siendo atendida por personal de la Defensoría del Adulto Mayor del D-4, detallando el tipo de atención que se le está brindando.
2. Informe documentalmente, si a la Sra. Evarista Luciana Soza Gutiérrez, se le realizó valoración psicológica, bajo qué circunstancias fue requerida esta valoración; asimismo, si se brindó información sobre el resultado de dicha valoración a la Sra. Evarista Luciana Soza Gutiérrez.
3. Informe documentalmente, si la Sra. Evarista Luciana Soza Gutiérrez, sufrió algún tipo de descompensación física en instalaciones de la Defensoría del Adulto Mayor del D-4 y de ser así, cual fue el motivo y que tipo de ayuda se prestó a la señora por parte del personal del adulto mayor.
4. Informe documentalmente, si a la fecha el personal de la Defensoría del Adulto Mayor del D-4, a denuncia de la señora Evarista Luciana Soza Gutiérrez, están siendo procesados administrativamente por supuestos maltratos y de ser así, informar el estado del proceso y si se impuso sanción en su contra.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención

  
Dr. Gonzato Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Lic. Luz Melisa Cortes  
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL  
CONCEJO MUNICIPAL**